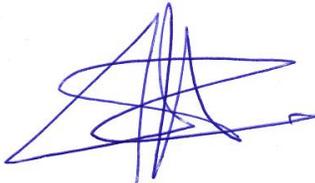




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	CECDA ACTA OECT 24 SEP. 2024 VP_
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Datos Personales: nombres de estudiantes. Hojas 3 y 4.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	01/10/2024 Sesión extraordinaria 25/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 052**  
**Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día martes veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán –Encargada de la Coordinación, Claudia Morales Carbajal y Rubén Bernardo Morante López - Vocales, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho –Consejero Maestro–, Marcela Nayelli Nava Suárez –Consejera Alumna del Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad (DESAEP), y la Lic. Emilia Verónica Herrera García –Secretaria Habilitada–, todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro, ubicadas en Paseo de las Palmas número 7, fraccionamiento Fuentes de las Ánimas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria del día 18 de septiembre del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Registro de presentes y declaración de quórum.
2. Revisión de autoevaluaciones PLaTA 2023-2024.
3. Validación de los PLaTA 2024-2025
4. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se registra la asistencia de 6 personas que es el total de los integrantes de este Órgano, por lo que se confirma que hay quórum dando por iniciada la sesión. Se acuerda no grabar la reunión. -----

**SEGUNDO.** La Dra. Molina comenta que las Autoevaluaciones de la Planeación del Trabajo Académico PLaTA período 2023-2024, fueron entregadas en tiempo y forma por el total de los académicos, las cuales se comparten en esta sesión para su revisión y aprobación. Se procede a revisar el contenido de estos documentos, en general se considera que los reportes son apropiados y corresponden a las planeaciones anuales realizadas el año anterior. Se hacen algunas observaciones de forma o solicitud de precisiones en los siguientes casos:



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 052  
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

**Rubén Bernardo Morante López**, NO 156- Se hace el comentario de que lo correspondiente a la Comisión de evaluación del CONAHCyT debe trasladarse a la categoría de Gestión.

**Hans Per Erik Anderson Uusberg**, NP 10122. Se encontró apropiado su reporte.

**Carlos Antonio Gutiérrez Bracho**, NP 50763- Con la observación de un error en la fecha que corresponde al siguiente semestre, debe decir Febrero-Julio 2024.

**Claudia Morales Carbajal**, NP 25810- Se observa que, en la categoría de gestión, falta incluir que es responsable del Cuerpo Académico Estudios y Comunicación de las Artes y la Cultura.

**Elzbieta Danuta Fediuk Walczewska**, NP 3177- Incluir los nombres de tutorados, y corregir la escala de calificación, la cual es del 0 al 10).

**Emil Awad Abed**, NP- 23666- Detallar nombres de asignaturas y horas, lo correspondiente a redes debe ubicarse en el rubro de gestión, proporcionar nombres de las 3 obras que se mencionan, y quitar el comentario de la obra de oboe que está en proceso, agregar fechas de participación en el Sistema Nacional de Creadores, y trasladar a los tesisistas titulados al rubro de tutorías.

**Ahtziri Eréndira Molina Roldán**, NP 33803- Detallar nombres de asignaturas impartidas, corregir escala de evaluación, e incluir los nombres de los tutorados.

**Emilia Verónica Herrera García**, NP 33544. Se encontró apropiado su reporte.-----

**TERCERO.** Los presenten ingresan a la plataforma del Departamento de Evaluación Académica para revisar y validar la Planeación del Trabajo Académico PLaTA período 2024-2025 de los ocho académicos de este Centro. En la revisión se encontraron pequeños errores que fueron comentados directamente en cada caso, y que deberán atenderse en cuanto se reabra la plataforma para cambios. En general se verificó que todos los PLaTAS contemplan acciones que contribuirán al logro de objetivos del PLADEA del CECDA, además de cumplir con su carga académica en los rubros de Docencia, Generación y Aplicación del Conocimiento, Gestión y Tutorías; por lo que este OECT avala cada uno de ellos de acuerdo al siguiente listado:

- Rubén Bernardo Morante López- NP 156
- Hans Per Erik Anderson Uusberg- NP 10122
- Carlos Antonio Gutiérrez Bracho- NP 50763
- Claudia Morales Carbajal- NP 25810
- Elzbieta Danuta Fediuk Walczewska- NP 3177
- Emil Awad Abed- NP 23666



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 052  
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

Ahtziri Eréndira Molina Roldán- NP 33803

Emilia Verónica Herrera García- NP 33544

**CUARTO.** Asuntos generales. La Doctora Molina expone tres asuntos generales de acuerdo con lo siguiente:

- Validación culminación proyecto SIREI del Dr. Rubén Bernardo Morante López. Se ingresó a la plataforma SIREI y se revisaron los productos presentados por el Dr. Morante para culminar el proyecto "Museo itinerante de la geografía", encontrando que se cumple con los siguientes productos comprometidos:

1 Artículo indexado nacional: Museo itinerante de la geografía, prototipo para el apoyo a la educación básica, revista Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, Ed. CONACYT 23/09/2012.

3 Exposiciones: 1 - Museo itinerante de la geografía, en la sede Tequila, Veracruz 09/03/2012, 2- Museo itinerante de la geografía, tras la adaptación de su contenido a la geografía del municipio en la sede Orizaba, Veracruz 24/10/2012; y 3- Medios alternativos, Museo de la geografía de Orizaba, exposición permanente 09/08/2014.

2 Tesis dirigidas: 1- Estudiante N4-ELIMINADO 1  
N5-ELIMINADO 1 ambos de la facultad de Economía.

Una vez que se verificó la información y el reporte, los integrantes de este OECT avalan la culminación correcta del proyecto.-----

- La Dra. Molina da a conocer a los presentes la solicitud presentada por la estudiante N1-ELIMINADO 1 alumna del Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad; quien tiene una invitación para participar en el evento "Tercer Coloquio Abordajes Socioantropológicos de la Música" organizado por el Centro Peninsular de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, y que se llevará a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 14, 15 y 16 de octubre. Participará con la ponencia titulada "**La Gestión Cultural como Práctica Creativa**". Solicita autorización para ausentarse de clases, así como apoyo para transporte a la ciudad de Mérida. Los integrantes de este OECT aprueban que se ausente de clases dado que la actividad informada contribuye a su proceso de formación, y aprueban darle el apoyo de \$ 1,000.00 pesos para el viaje.-----
- La Dra. Molina informa sobre el proceso de solicitud de baja de la C. N2-ELIMINADO  
N3-ELIMINADO 1; alumna del Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad, haciendo un recuento de hechos:



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 052**  
**Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

18 de septiembre la C. N6-ELIMINADO envía correo a la Coordinadora del Doctorado informando que desea darse de baja del programa. El argumento principal haber experimentado dificultades en su interacción con la Doctora Natalia Calderón. Ante esta información, la Dra. Molina informó de la situación a la Dra. Calderón, quien manifestó estar en la mejor disposición de dialogar con la C. N7-ELIMINADO para aclarar malentendidos y, de ser necesario, modificar dinámicas para mantenerla en el curso. Toda esta información fue del conocimiento del NAB, quienes desde el primer momento estuvieron al tanto de la carta y plática inicial con la C. N9-ELIMINADO 1

19 de septiembre la Dra. Molina en calidad de Coordinadora del DESAEP, y la Lic. Verónica Herrera -Secretaria Habilitada, tienen una charla con la C. N8-ELIMINADO invitándola a reconsiderar la situación, ya que se platicó con la Dra. Calderón para resolver posibles malentendidos. Acepta pensar de nuevo su decisión, comprometiéndose a informar a la brevedad posible. Sin embargo, comparte al final de la charla, que está considerando una oferta de empleo que le formularon recientemente. 1

20 de septiembre- por vía correo electrónico informa haber reconsiderado la situación y que continuará en el programa.

23 septiembre – en plática con ella, se le pide expresar sus argumentos para quedarse en el programa, cuando había manifestado la posibilidad de aceptar un empleo. Ella reconsidera e informa que si se dará de baja.

- Los presentes quedan enterados, quedando registro de este proceso en esta acta de reunión, para los fines conducentes.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las quince horas con quince minutos del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán  
Encargada de la Coordinación

  
Dr. Carlos A. Gutiérrez Bracho  
Consejero Maestro



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 052  
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

Dr. Rubén Bernardo Morante López

Dra. Claudia Morales Carbajal

Lic. Emilia Verónica Herrera García  
Secretaria Habilitada

Mtra. Marcela Nayelli Nava Suárez  
Consejera Alumna

Hoja de firmas de sesión del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del CECDA, llevada a cabo el 24 de septiembre del 2024.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."